|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME** | **Día:** | 16 | **Mes:** | 01 | **Año:** | 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de Informe** | S1 |
| **Nombre del Seguimiento** | Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2016 |
| **Objetivo del Seguimiento** | Revisión de los riesgos de los procesos, causas, su evolución; verificación del diseño de los controles, su cumplimiento y efectividad, y avance del plan de respuesta a los riesgos de corrupción. |
| **Alcance del Seguimiento** | Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo, seguimiento y control, con corte 31 de diciembre de 2016 |
| **Normatividad** | Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,  Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.  Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.  NTC - ISO 31000 Gestión del Riesgo, Principios y Directrices.  Guía para la Gestión del Riesgo 2015 - DAFP  Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)  Metodología de Administración de Riesgos V3  Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA - Norma 2120 Gestión de Riesgos |

|  |
| --- |
| **A. Análisis y Observaciones** |
| La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, realizó la evaluación de riesgos la cual involucró un proceso dinámico e interactivo para analizar los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la Entidad.  Se realizó la evaluación de los riesgos, en donde se revisó su evolución, comparando y teniendo en cuenta el seguimiento anterior realizado en el mes de noviembre 2016 (corte al 31 de octubre del 2016). La Oficina de Control Interno observó dificultad en la recolección de la información con los procesos debido a que la gran mayoría del personal que manejaba el tema de riesgo era contratistas, al momento del ejercicio auditor no se encontraba contratado o no le renovaron el contrato, por ende, los funcionarios de planta no sabían en donde reposaba la información, ya que dicha labor o actividad en su mayoría es asignada a contratistas, sin que el personal de planta tenga conocimiento o seguimiento, generando demoras o la no entrega de la información requerida, como es el caso de Gestión Jurídica y Cooperación Internacional.  Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se muestra la evolución de los riesgos de corrupción de un periodo con respecto a otro (oct 31 – dic 31 de 2016), donde se puede observar que el número de riesgos de corrupción se mantuvo igual respecto al seguimiento anterior.  Posteriormente se realizó el respectivo seguimiento con cada uno de los procesos, en donde se identificó que existen controles que no están alineados con las causas, a pesar de que en la metodología de administración del riesgo se establece que se deben identificar y los controles deben apuntar a mitigarlas ya que son posibles productoras de riesgos.  Posteriormente a la revisión de causas, se hizo un análisis y revisión de diseño, cumplimiento y efectividad de controles en todos los procesos, se realizó esta labor a través de un muestreo aleatorio en las evidencias, el cual permitiera tomar una muestra objetiva para la evaluación de los controles. Se generaron las observaciones a los procesos y enlaces que recibieron el seguimiento, registrandolas en la matriz de riesgos durante el seguimiento. En esta revisión se identificó que:   1. Como el seguimiento (corte a 30 de octubre de 2016) que se realizó en noviembre 2016 y el informe de seguimiento fue remitido el 23 de diciembre de 2016, se encontró que la gran mayoría de los procesos no tuvo el tiempo suficiente para tomar acciones frente a las observaciones encontradas por la Oficina de Control Interno. 2. Hay procesos que cuentan con riesgos de corrupción y no tienen controles, ejemplo: Gestión de Comunicaciones, a pesar de no contar con controles, el mapa de riesgos fue aprobado, sin acordar un compromiso de creación de controles para su aprobación. 3. Existen controles que no se relacionaron en el mapa de riesgos pero los ejecutan los procesos, como es el caso de Gestión de la Información, que realizó el seguimiento y monitoreo a todos los usuarios VIVIANTO con el propósito de identificar posibles actos de fraude en el manejo de la información, con corte al 14 de diciembre de 2016.   Finalmente, se realizó una verificación de los planes de respuesta al riesgo donde se observó que la mayoría de procesos no están estableciendo acciones enfocadas y/o encaminadas a la mitigación del riesgo, ejemplo: charlas de control interno disciplinario, socialización del código de ética, socialización de las implicaciones fiscales y administrativas a funcionarios, entre otros. Si bien es cierto que este tipo de acciones son el inicio para la reducción del riesgo, los procesos no han establecido acciones contundentes para la mitigación del mismo; adicionalmente se observó que los procesos únicamente conocen la opción de “reducir el riesgo”, y no las demás definidas por la entidad como lo son: Evitar, minimizar, compartir o transferir el riesgo. |
| 1. **Conclusiones y/o Recomendaciones** |
| **RECOMENDACIONES**   1. Brindar asesoría a cada uno de los procesos frente al objetivo de “formular planes de respuesta al riesgo”, con el fin de **generar un valorar agregado para su mitigación**. Igualmente informar a los procesos las demás medidas de tratamiento que puede ejercer cada proceso. 2. Tomar acciones contundentes respecto a los procesos a los cuales se **identificó debilidades** en la ejecución de los controles. 3. Revisar y analizar aquellos procesos misionales que identificaron pocos riesgos, toda vez que un proceso misional no está exento de ellos y éstos procesos deben tener mayor control debido a que pueden comprometer el cumplimiento de objetivos institucionales. 4. Las tareas o actividades relacionadas con esta temática, deben ser desarrolladas y controladas por personal de planta, así sean realizadas por contratistas, para que en periodos en donde no hay vinculación contractual, el personal de planta siempre cuente con la información que estaba a cargo del contratista.   **MARIA LILIANA GUTIERREZ MEJÍA**  **Jefe Oficina de Control Interno (E)** |

**ANEXOS**

**ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Ítem del cambio** | **Cambio realizado** | **Motivo del cambio** | **Fecha del cambio** |
| 02 |  | Se elimina la casilla fecha del informe. | Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha del informe esta repetida. | 09/03/2015 |